



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

ESTADOS 09-04-2021

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0051

[HAGA CLICK PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 09-04-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2013 00080 CE	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs JUAN ABELIO - RUALES ERAZO	Auto niega solicitud Medida Cautelar ya decretada y oficio remitido	08/04/2021
520014003006 2013 00405 CE	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES CISA vs JUAN MANUEL-ORTIZ PORTILLO	Auto niega solicitud Medida cautelar ya decretada y oficio remitido	08/04/2021
520014003006 2015 00193 CE	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO- INVIPASTO vs ENEIDA- AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar Oficio 401	08/04/2021
520014003006 2017 00268 CE	Ejecutivo Singular	HEIVER ISRAEL - GUERRERO TOVAR vs DIEGO FERNANDO - AGREDA MORAN	Auto niega solicitud	08/04/2021
520014003006 2020 00108 DC	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs JOSE BOLIVAR MUÑOZ	Auto agrega escrito contestación demanda y se requiere parte notificar por aviso	08/04/2021
520014003006 2020 00186 BIB	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ANABELY - GUERRERO ORTEGA vs FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL Y ARTESANAL AGROPECUARIA DE NARIÑO	Traslado nulidad traslado a la parte contraria	08/04/2021
520014189004 2021 00068 CE	Ejecutivo Singular	GLADYS DEL CARMEN BENAVIDES IBARRA vs JHON JAIRO BASANTE VALLEJO	Auto pone en conocimiento	08/04/2021
520014189004 2021 00130 CE	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs SANDRA PATRICIA REINA PANTOJA	Auto niega emplazamiento Emplaza a ejecutada	08/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-04-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente : su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 1